

## POSTULACIÓN A FONDOS REGIONALES: COMPETITIVIDAD Y TRANSPARENCIA

- Los gobiernos regionales administran diferentes fondos a los cuales ministerios, municipalidades y organizaciones pueden postular proyectos para su financiamiento.
- Los procesos de postulación y adjudicación de estos fondos deben ser transparentes y competitivos de forma tal de fortalecer el control y confianza desde la sociedad civil al Estado.
- Todavía la información de la que se dispone es insuficiente y dispar entre regiones. Lamentablemente no está en la discusión pública una agenda sobre transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejecutados por los gobiernos regionales
- Ello adquiere especial relevancia en un contexto en el cual pronto -el año 2020- se elegirán democráticamente los gobernadores regionales.

Los gobiernos regionales administran diferentes fondos a los cuales ministerios, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil pueden postular proyectos para su financiamiento. Dada la importancia que han ido adquiriendo los gobiernos regionales en cuanto al volumen de recursos que administran, bien vale la pena revisar con mayor atención la asignación de estos recursos. Ello adquiere especial relevancia en un contexto en el cual pronto -el año 2020- se elegirán democráticamente los gobernadores regionales, cargo que hoy es ejercido por los intendentes designados. Desde ese punto de vista es relevante que la postulación a estos fondos sea sobre la base de criterios objetivos y que su proceso de asignación y selección sea competitivo y transparente.

La transparencia no sólo es necesaria para reforzar el control ciudadano en cuanto a evaluar la efectividad y eficiencia del gasto público, sino que también para cerrar espacios de potencial corrupción. Si la sociedad civil tiene la percepción que los procesos de postulación y adjudicación de fondos públicos no son competitivos y que la asignación de ellos es sobre la base de “cercanías” con la autoridad de turno, se debilita la confianza en las instituciones públicas. El conocer en qué y por

qué se financiaron determinados proyectos genera confianza y con ello se fortalece el rol de la sociedad civil en la ejecución de programas y proyectos impulsados por el Estado.

Para efectos de evaluar la competitividad y transparencia en la postulación y adjudicación de fondos administrados por los gobiernos regionales se ha estudiado la ejecución de recursos en el marco del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Al menos desde el año 2010 la Ley de Presupuestos autoriza a los gobiernos regionales a destinar parte de este fondo a determinadas actividades ejecutadas ya sea por municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

Para el año 2018 la Ley de Presupuestos permite el financiamiento de actividades culturales, deportivas, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, de protección del medio ambiente y educación ambiental. Para este año, el monto total asignado para este tipo de proyectos debiera bordear los \$ 75 mil millones para las regiones en su conjunto.

En términos generales los proyectos financiados con recursos del FNDR deben ser evaluados en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SINI), pudiendo ser financiados sólo aquellos que efectivamente son rentables socialmente. Pero en el caso de los proyectos postulados a este 6% del FNDR, ellos no necesitan ser evaluados por el SINI. Anualmente la Ley de Presupuestos indica vía glosa presupuestaria que la asignación de recursos se debe hacer en forma transparente y competitiva.

Si bien en términos generales los gobiernos regionales cumplen con la exigencia legal de publicar en la página web los plazos de la convocatoria, criterios, indicadores y ponderaciones para la evaluación, de acuerdo a nuestro análisis no se cuenta con toda la información necesaria para poder ejercer un adecuado control ciudadano. Asimismo, se observan marcadas diferencias en la información que entrega cada una de las regiones a través de sus portales. Lo anterior se concluye luego de revisar las bases de los concursos y la información que se encuentra disponible en la página web de los 15 gobiernos regionales del país.

## PRINCIPALES RESULTADOS

En términos generales todas las regiones entregan a través de su página web algún tipo de información relativa a los procesos de postulación que han llevado a cabo

en el marco de este programa durante años anteriores. Todos cuentan con las bases de postulación en línea e identifican los plazos para ello. No obstante, hay diferencias importantes cuando se mira en detalle la información disponible.

Una de las diferencias más marcadas es en relación a la cantidad de días que está abierta la convocatoria para la postulación de proyectos. Se observan regiones cuyo período de convocatoria es inferior a 15 días, mientras que otras lo mantienen abierto por más de 50. Llama la atención también que diversas regiones cuentan con plazos diferenciados para entidades públicas y privadas. Por ejemplo, en una determinada región el plazo de postulación es de 30 días para los municipios y se ofrece la posibilidad de postular online, mientras que para organizaciones privadas la postulación está abierta por 3 días y sólo en modalidad presencial. En otro caso, el plazo de los municipios para postular es de 20 días mientras que para organizaciones privadas de 60.

Si bien todas las regiones presentan información relativa a los resultados de los concursos, las regiones de Arica, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Los Ríos sólo presentan información relativa al concurso del año anterior, mientras que las demás regiones presentan información histórica de años anteriores.

Para conocer en mayor detalle el tipo de información que entrega cada región se analizó si éstas publican antecedentes relativos a: listado de proyectos que postularon a financiamiento, listado de proyectos que fueron declarados admisibles y/o no admisibles (que cumplían o no con las bases del concurso), nota final y resultado de la evaluación de los proyectos que postularon a financiamiento, y por último, listado de proyectos que finalmente fueron seleccionados y contaron con financiamiento.

Se debe tener presente que la publicación de los resultados de postulaciones a concursos anteriores no sólo es una medida de transparencia del destino de los fondos, sino que además entrega a los postulantes una idea de qué tipos de proyectos son financiados, los motivos por los cuales otros han sido no admisibles y, de esa manera, poder preparar mejor su postulación. En algunas regiones la información es muy completa, mostrando resultados de varios años anteriores, enlistando todos los proyectos postulados, si fueron clasificados como admisibles o inadmisibles y las observaciones o puntajes otorgados a cada proyecto para determinar su admisibilidad.

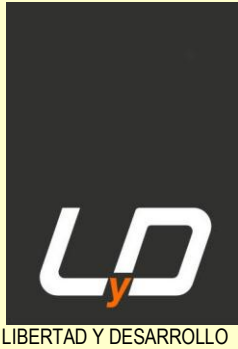
Al respecto, se observa que 10 regiones entregan toda la información respecto de los proyectos postulados en cuanto a su admisibilidad, calificación final y financiamiento. Es decir, se conoce la totalidad de los proyectos que fueron postulados, los que recibieron financiamiento e información relativa a su evaluación (Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes).

Las regiones de Valparaíso y Metropolitana, si bien presentan el listado de proyectos que fueron postulados, los que fueron declarados admisibles y los que recibieron financiamiento, no dan a conocer la calificación final de cada uno de ellos a partir de la pauta de evaluación de las propias bases del concurso. En el caso de la región de Los Lagos, sólo se conoce el listado de proyectos que fueron declarados admisibles y los que recibieron financiamiento, no conociéndose la evaluación de cada uno de los proyectos financiados así como tampoco los proyectos que postularon pero que no fueron declarados admisibles. Finalmente son las regiones del Biobío y de Arica las que menor cantidad de información entregan, publicando sólo un listado de los proyectos que contaron con financiamiento, sin indicar su evaluación así como tampoco los proyectos que postularon y que no fueron financiados.

En otro aspecto, resulta preocupante que en la mayoría de las regiones no se tiene información relativa al cofinanciamiento de los proyectos por medio de otras fuentes. A partir de esta falta de información es perfectamente plausible suponer que los proyectos son sólo financiados con recursos provenientes de este componente del FNDR. El hecho que los proyectos sólo sean financiados con recursos provenientes de este fondo y no de manera complementaria con fondos de la institución postulante, eventualmente debilita el uso eficiente de los recursos. Sólo tres regiones otorgan puntaje adicional en la evaluación técnica a los proyectos que cuentan con financiamiento adicional al que se está postulando (Tarapacá, de Antofagasta y de los Ríos).

## CONCLUSIONES

Los gobiernos regionales asignarán este año más de \$ 1.260 mil millones a distintos proyectos que postulan a su financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. A lo largo de los años, han venido recibiendo cada vez una mayor cantidad de recursos y a partir de la elección de gobernadores regionales fijada para el año 2020, urge abordar temas relativos a transparencia en la asignación de estos fondos, de forma tal de asegurar un uso eficiente y efectivo de



los mismos. Si bien acá sólo se ha presentado un análisis relativo a la asignación de una parte muy menor del FNDR, los resultados indican que existen importantes espacios de mejora en la información que debe ser entregada al respecto.

Lamentablemente no está en la discusión pública una agenda sobre transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejecutados por los gobiernos regionales, la cual se hace imprescindible en la medida que se avance hacia una mayor descentralización fiscal y política. Contar con autoridades electas sin que ellas deban rendir cuentas y entregar información detallada del destino de los recursos que administran no ayuda a que el destino de los mismos maximice la rentabilidad social de los proyectos financiados.